



PA PNA ONCI-18 B.DNGP-02 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD, PROCESOS CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

Informe ejecutivo

Elaborado por
Eduardo Páez
Hebert Fula Hernández
Asesores ONCI

Revisado por: Ángel Múnera Pineda
Jefe ONCI

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCE**
- 4. RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN Y PLANES DE
MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA
EVALUACIÓN**
- 6. TRASLADO DE RIESGOS Y
NOTIFICACIÓN A OTRAS
INSTANCIAS DE CONTROL (indicar
si se presentó o no esta situación)**
- 7. CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con base en la metodología basada en riesgos, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), realizó el análisis institucional a nivel de procesos para la construcción del Plan de Actividades de la vigencia 2018, el cual fue aprobado mediante Acta 2 del 6 de febrero de 2018 por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSC). De

dicho análisis, se derivó la necesidad de realizar una evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Bogotá, en los procesos contable y presupuestal.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, esta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la CGN..

De otro lado, es necesario referenciar que en el trabajo previo a la realización de la Guía de Evaluación, se verificó en los principales sistemas de información institucionales¹, la existencia de situaciones que presentarían riesgos al proceso evaluado, sin que se evidenciaran debilidades al respecto.

Igualmente, se analizó el último informe realizado por la Contraloría General de la República (CGR) y no se encontraron casos relacionados con el tema de la evaluación.

¹ Sistema de Quejas y Reclamos, Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y Funciones de advertencia.



El Informe Final de la evaluación fue entregado a los responsables del proceso evaluado². Adicionalmente, el presente informe ejecutivo será publicado en la página web de la Oficina Nacional de Colombia (<http://controlinterno.unal.edu.co/>).

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de Unisalud Bogotá, de conformidad con las directrices emitidas por la CGN, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada por esta Unidad. Igualmente, se evaluará el proceso presupuestal en lo relativo a la constitución de reservas y vigencias futuras.

3. ALCANCE

La presente evaluación está orientada a verificar los controles asociados al proceso contable en Unisalud Bogotá y al proceso presupuestal de la Sede Bogotá, con corte al 30 de septiembre de 2018, la cual se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2018.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan la observaciones categorizadas

² Mediante el oficio ONCI-890 de diciembre 10 de 2018

con impacto alto³, y las acciones de mejoramiento formuladas⁴ para la eliminación de las causas que la originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA).

Observación No. 1. Arqueos a Caja Recaudadora y Caja Menor.

El artículo Décimo Sexto de la Resolución 246 de 2008 de la GNFA respecto a las cajas recaudadores indica: *“El tesorero de la dependencia o quien haga sus veces, deberá efectuar como mínimo dos arqueos anuales (...)”*. A su vez La Resolución de Rectoría 1722 de 2010 en el artículo 16 establece: *“(...) los servidores públicos... deben efectuar arqueos periódicos y sorpresivos a las cajas menores (...)”*, la Tesorería de Unisalud Bogotá no aportó evidencia de arqueos realizados a las cajas menores y en lo transcurrido hasta noviembre de 2018 y con relación a las cajas recaudadoras se allegó el formato de un arqueos en agosto de 2017, evidenciando ausencia del control de los recursos manejados en el fondo fijo de la caja menor y en la caja recaudadora, generando el riesgo de posibles desviaciones de los recursos del fondo fijo de caja menor y de la caja recaudadora.

La ONCI recomendó: Implementar la práctica de arqueos periódicos, sorpresivos

³ Tiene efectos sobre 1). El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada, pero no presentan presunta connotación disciplinaria, fiscal y/ o penal.

⁴ Dentro de los ajustes que la ONCI incluyó en la metodología para las evaluaciones de la presente vigencia (2018), se destaca la matriz de acciones de mejoramiento a través del SoftExpert: La ONCI relaciona las observaciones resultantes del informe y las dependencias formulan las acciones de mejoramiento a través del mismo sistema.



y sin previo aviso, tendientes a verificar que los procedimientos se estén ejecutando adecuadamente y a asegurar la integridad de los valores recibidos. Para tal efecto, es necesario que el Tesorero de Unisalud realice una programación anual de arqueos, tanto a la caja recaudadora como a la caja menor, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Acción de mejora formulada por la Tesorería Unisalud:
Hacer seguimiento y Control al cronograma de arqueos de caja recaudadora y caja menor de acuerdo con la periodicidad establecida en la norma.

Fecha de Inicio : Febrero de 2019
Fecha Final : Diciembre 2019

Entregable: Formato de arqueo de caja menor y formato de arqueo de caja recaudadora diligenciados semestralmente.

Observación 2- Cuentas bancarias en estado Inactivo "i".

El Instructivo "Abrir o Saldar Cuentas Bancarias Y FiCS del Macroproceso Gestion Administrativa y Financiera Proceso de Tesorería Subproceso Efectuar Controles de Tesorería" formato identificado con Código: U-IN-12.004.051, en el numeral 7 expresa: "Para efecto de salvaguardar los recursos de la Universidad, se debe realizar seguimiento y control continuo sobre las cuentas bancarias para evitar que se configuren en cuentas inactivas o abandonadas. (..)" en Unisalud existen dos (2) cuentas i) Banco Popular No 110-012-03096-1 y ii) Banco de Occidente No 200-83038-8 , que se registran en el SGF QUIPU como "I"

Inactivas, situación presentada por falta de seguimiento y control al estado de las cuentas bancarias, generando riesgo en la salvaguarda de los recursos de la Unidad.

Recomendación de la ONCI: A la Tesorería de la Sede verificar las instrucciones del Memorando 857-T y el Instructivo "Saldar Cuentas Bancarias No 13" con el fin de remitir la información a soporte SGF-QUIPU y la División Nacional de Gestion de Tesorería y así cancelar de considerarse necesario las cuentas que aparecen en estado inactivas "i".

Acción de mejora formulada por la Oficina de Calidad de Unisalud:
Gestionar con soporte QUIPU la activación de la cuenta corriente del Banco Popular en razón a que con ésta se manejan los recursos de caja menor.

Fecha de Inicio : Diciembre de 2018
Fecha Final : Enero de 2019

Entregable : Pantallazo de QUIPU con el estado de las cuentas.

Observación 3. Pérdidas Operacionales Recurrentes de Unisalud Bogotá.

La plataforma estratégica de Unisalud, define en su Misión que "la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia, administra y gestiona el aseguramiento en salud de sus afiliados, a través de la gestión del riesgo. Con cobertura nacional, con el uso eficiente de los recursos; garantizando la suficiencia de la red e prestadores y con un equipo humano comprometido, que privilegia la condición de persona".

En revisión a los estados financieros de Unisalud Bogotá, se observó que la Unidad



de Servicios presenta pérdidas operacionales recurrentes, es así como en los últimos 4 periodos (2015 a septiembre de 2018) las pérdidas operacionales acumuladas ascienden a \$ 6.085 millones, dependiendo el resultado neto del producto de la colocación de las inversiones.

Esta situación se genera debido a que los ingresos percibidos durante cada ejercicio contable, no alcanzan a cubrir el nivel de costos y gastos necesarios para la prestación del servicio.

Lo anterior, trae como consecuencia generar dependencia del resultado de las inversiones para el sostenimiento de la operación pues sin este ingreso comprometería a futuro (corto y mediano plazo), el aseguramiento de sus afiliados

La ONCI recomendó: Se sugiere a la administración de Unisalud implementar medidas con campañas de motivación para el ingreso de nuevos afiliados para mejorar el nivel de ingresos operacionales y un plan de manejo del costo y gasto tendiente a su disminución, para mejorar la utilidad operacional y garantizar la sostenibilidad de la Unidad sin recurrir al producto de las inversiones.

Acciones de mejora formulada por la Dirección de Unisalud:

- Buscar la reducción de costos en los servicios que presta la Unidad, para lo cual se implementarían campañas de educación en el uso racional de los servicios.

Fecha de Inicio : Marzo de 2019
Fecha Final : Diciembre de

2019

Entregable: Evidencias de las campañas realizadas a lo largo del periodo

- Generación de consulta con el químico farmacéutico enfocado al paciente poli medicado.

Fecha de Inicio : Marzo de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregable: Reporte de consultas por mes con quimicofarmacéutico

- Transcripción de fórmula de medicamentos de alto costo por el área de autorizaciones de forma mensualizada y no bimensual.

Fecha de Inicio : Marzo de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregables: i) Reporte de medicamentos de alto costo entregados a los pacientes, ii) Soporte de parametrización del sistema para que los medicamentos de alto costo se formulen de forma mensual

- Activación de fórmulas de medicamentos de alto costo aprobadas por el CTC de forma mensualizada y no bimensual como se venía haciendo.

Fecha de Inicio : Marzo de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregables: i) Reporte de medicamentos de alto costo entregados



a los pacientes, ii) Soporte de parametrización del sistema para que los medicamentos de alto costo se formulen de forma mensual

- Actividades de control en la remisión no pertinente de consultas de control especializadas.

Fecha de Inicio : Marzo de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregable: Actas de socialización con profesionales en reunión de médicos.

- Actividades de control para disminuir la duplicidad de paraclínicos no pertinentes.

Fecha de Inicio : Marzo de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregable: Actas de socialización con profesionales en reunión de médicos

- Ejercer mayor control y seguimiento a la recuperación de cartera por concepto de citas incumplidas, a través de reuniones periódicas con la persona encargada.

Fecha de Inicio : Enero de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregable: Acta de reunión periódica con la persona encargada de citas incumplidas

- Reforzar campañas de mercadeo, para captación de nuevos afiliados.

Fecha de Inicio : Enero de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregable: Evidencias de campañas de mercadeo

- Implementar las políticas que dicte la Gerencia Nacional de Unisalud, relacionadas con la cobertura de Plan de beneficios.

Fecha de Inicio : Enero de 2019
Fecha Final : Diciembre de 2019

Entregable: soporte de implementación de políticas como por ejemplo actas, pantallazos del sistema, boletines informativos, entre otros. Se está sujeto a la política emitida para hacer su implementación y de acuerdo con ello relacionar la evidencia que sea más pertinente

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el transcurso de la evaluación, no se presentó ninguna limitación

6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se hizo traslado de riesgos a otras instancias de control.



7. CONCLUSIONES

La Unidad de Servicio de Salud – Unisalud realizó acciones en el año 2017 con el fin de sanear la información contable registrada en los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la ley 716 de 2001 “Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones” revelando en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Unidad.

Se utilizaron los mecanismos implementados por en los formatos emitidos por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en la conciliación de las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, inventarios, litigios, propiedad, planta y equipo, no obstante en el año 2017 no se realizaron arqueos de caja menor y uno de la caja recaudadora.

El patrimonio de Unisalud Bogotá tuvo un crecimiento del 2017 a septiembre de 2018 del 13%, en parte se debe a los ingresos financieros generados por las cuentas de ahorro y la colocación de las inversiones que acumulo un total de \$16.382 millones del 2015 a septiembre de 2018, dado que la Unidad obtiene perdidas operaciones en los años de revisión.

En el año 2017 Unisalud presentó niveles de ejecución del 103.78%

para los ingresos y en los gastos el 99.82%, obteniendo como resultado un superávit presupuestal en ejecución de \$1.817 millones, adicionalmente se constituyeron reservas por \$ 9.211.095.003, de las cuales se ejecutaron en el año 2018 \$7.768 millones correspondiente al 84.34%.